

rampa

Informe: Acceso a la vivienda. Experiencias, medios y planes.

**Montevideo decide.
Participación en medios digitales.**

Entrevista a Josefina Plá.

19

Mayo
2018



Montevideo
Igualitario

rampa

Intendente de Montevideo
Daniel Martínez

Secretario General
Fernando Nopitsch

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
Fabiana Goyeneche

Director de la División Políticas Sociales
Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría
de Accesibilidad para la Inclusión
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de
Accesibilidad para la Inclusión
Sebastián Fernández Chifflet,
Tania Aguerrebere,
Sebastián Domínguez,
Matías Pereira, Fabiana Cairolí,
Santiago Aristoy

Grupo de Cultura Sorda
Sandra Balbela, Lucía García,
Fabrizio Etcheverry

Contenidos
Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés,
Carolina Alba, Virginia Nípoli,
Martín Rosas, Mayda Burjel,
Lorena Benítez,
Cecilia Álvarez, Lucía Cuozzi,
Mariana Paredes

Corrección
Elisa Valerio

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
CdF/ Carlos Contrera

Para comunicarse con **rampa**
revistarampa@gmail.com

- 4** Editorial.
- 6** Montevideo decide. Participación digital
- 8** Acceso a la vivienda. Experiencias, medios y planes
- 22** Tecnología. Más Rampita.UY
- 24** Entrevista. Discapacidad y derechos con Josefina Plá

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626

secrediscapacidad@gmail.com

Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

Viviendo

rene y Martín son una pareja que junto a su hijo formaron una familia como tantas. Hace unos años emprendieron la tarea de conseguir una vivienda para desarrollar su vida. Eligieron la estrategia del cooperativismo, convencidos de los procesos colectivos y contando con su salario y su capacidad de trabajo como principales medios de vida. En este transcurso Martín tuvo un accidente, le pegaron un balazo en medio de una jornada de trabajo como policía, lo que hizo que perdiera la movilidad en sus piernas y tuviera que trasladarse en una silla de ruedas. Esta situación los obligó a repensar su estrategia de vida.

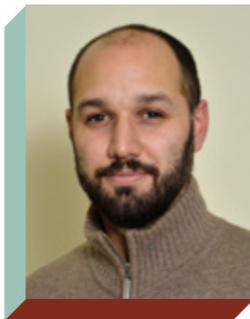
Una de las nuevas barreras a resolver fue repensar el diseño de su casa, proyectada como un dúplex (como la mayor parte de las cooperativas de vivienda) a una casa en una planta y con condiciones de accesibilidad. Pero las barreras no solo están hechas de ladrillos, sino también de prejuicios, reglamentos y falta de entendimiento; y lo diseñado por los profesionales de la arquitectura no cubrió las necesidades para su movilidad. Al parecer la responsabilidad la tienen las normas técnicas, los procesos y los procedimientos. Lo que se podría haber resuelto con un poco de empatía y comprensión de la realidad desde una silla de ruedas se ha transformado en un problema “técnico y reglamentario, porque siempre se hace así”, para que no se pueda “garronear” unos metros cuadrados.

Durante meses remararon contra la falta de comprensión de técnicos; llegando hasta el nivel político, que lejos de enten-

der con criterio transformador aplicó la neutralidad administrativa. A esto se sumó que los actores sociales que luchan por el acceso a la vivienda de la gente, también encontraron explicaciones para ponerse del lado del “no se puede”. La gota que derramó el vaso fue que la obra se paró y quedó instalada la contraposición de la necesidad de validar la accesibilidad contra la necesidad del resto de los cooperativistas de avanzar con la obra. La solución era política, que por definición implica hacer posible lo necesario, y en este caso era lograr que la construcción se ampliara unos metros cuadrados para hacerla habitable a una persona que vive en una silla de ruedas. Pero no tuvo un final feliz, y el resultado fue que la familia sintió que se había quebrado el sentido cooperativo que los mantenía juntos y decidieron salir a buscar otros caminos sin escalones.

Esta situación que relato brevemente es una de tantas historias en carne propia de gente que vive la discapacidad y debe enfrentarse a barreras colectivas, institucionales y reglamentarias, porque esas son las reglas de juego. Todo es legal, es cierto, pero profundamente injusto.

La convención de derechos de personas con discapacidad (Ley 18.418) dispone con buen criterio la disposición de realizar ajustes razonables, entendido como “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de



condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Este número 19 de la revista **rampa** tiene como tema central a la vivienda. Realiza un informe que da cuenta de la política de vivienda de nuestro país y su relación con la vida de las personas con discapacidad. Como es identidad de esta publicación, conecta la perspectiva de las políticas públicas con la perspectiva de la vida, brindando la posibilidad de que el lector pueda sacar sus propias conclusiones.

Desde la Intendencia de Montevideo hemos desarrollado instrumentos que contribuyen a la mejora en las viviendas, a través de distintos instrumentos como los préstamos de refacción de vivienda y la histórica tarea de la cartera de tierras, la realización de calles necesarias para la construcción, y la normativa que obliga a que todos los diseños deban ser accesibles.

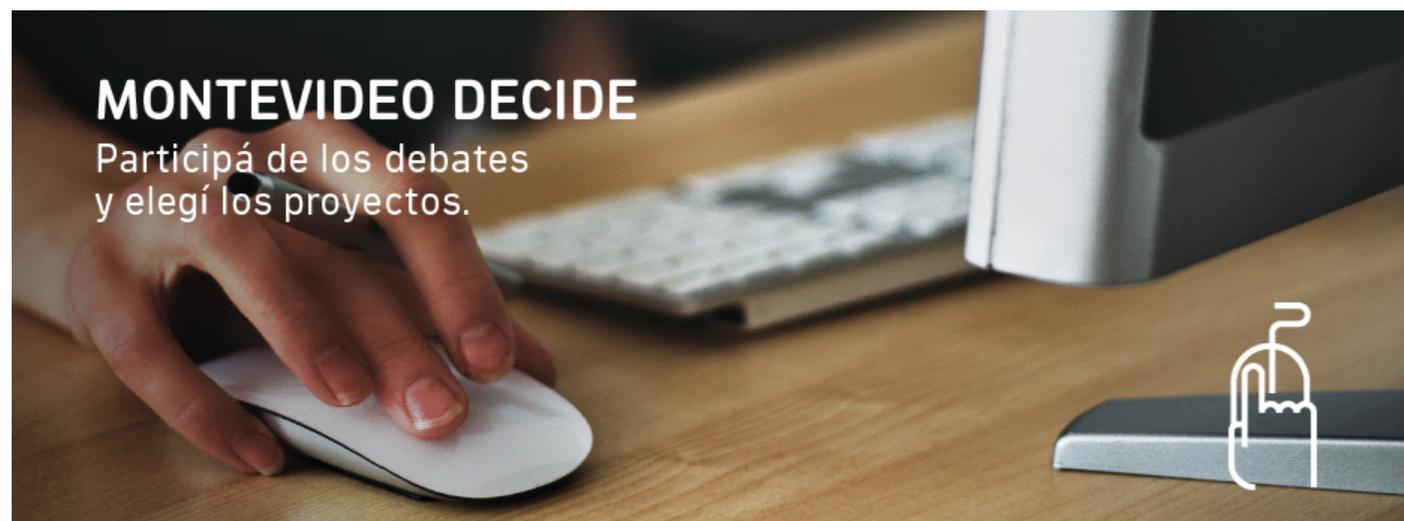
En cuanto a la formación de los arquitectos y arquitectas, hace varios años realizamos un convenio con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, a través del cual la Intendencia financiaba la totalidad del curso optativo. Se capacitaron cientos de estudiantes en temas de accesibilidad, pero por problemas administrativos (nuevamente las responsabilidades diluidas en ese agujero negro) se dejó de hacer y desde la Facultad se está pensando hacia el futuro, cómo incorporar el tema en la formación. Vaya si será importante que el tema esté presente, pero se perdió una gran oportunidad de aprovechar el acumulado, hicimos surcos en el agua.

La vivienda sigue siendo uno de los principales desafíos del Uruguay, acceder a un techo es vital para cualquier persona, acceder a un lugar desde donde proyectar la vida es un objetivo que nos moviliza porque es nuestro refugio, nos arraiga a un barrio, nos permite construir comunidad. A los problemas comunes a cualquiera, cuando se vive con una discapacidad hay que agregarle unas barreras que no están consideradas en los reglamentos estándar, que no miden lo mismo que los demás problemas, porque se superponen, las personas con discapacidad son mujeres, madres, padres,

trabajadores y trabajadoras. La tarea principal de la política sigue siendo conocer la realidad, comprenderla, sentir las vidas como propia y desde ahí tomar las decisiones, con las personas y no para las personas, y si nos equivocamos, lo hacemos juntos y aprendemos juntos, de esto se trata la construcción de poder popular.

Federico Lezama

Ideas para mejorar la ciudad



La Intendencia de Montevideo lanzó una nueva plataforma digital para que la ciudadanía proponga y debata ideas, participe y decida acciones concretas para la ciudad. **rampa** conversó con **Celiana Barolín**, coordinadora de Montevideo Decide, para conocer más sobre esta herramienta que busca profundizar la participación directa y los procesos de construcción colectivos a través de medios digitales.

Presentar proyectos que busquen mejorar la vida en la ciudad, proponer acciones para mejorar los espacios públicos, participar de encuestas o entrevistar al intendente y a su equipo de gobierno son solo algunas de las iniciativas en las que pueden participar los usuarios que se registren en Montevideo Decide.

“El objetivo es crear un ámbito nuevo de participación directa. Hasta ahora la Intendencia de Montevideo (IM) tenía

instancias presenciales, como el Presupuesto Participativo (que este año sumará el voto online); pero faltaba el entorno digital. Por eso nos pareció importante aprovechar la reducción de la brecha digital de nuestro país y sumar un nuevo canal que le permitiera a los ciudadanos presentar sus propuestas e incidir en las acciones que realiza la Intendencia”, explicó Barolín.

La coordinadora manifestó que les interesa que se debata sobre accesibilidad en la ciudad, “porque es un tema que tiene contacto directo con la ciudadanía. Para saber, desde el punto de vista del usuario, qué se pretende de determinadas acciones. Nadie más que una persona que usa una rampa, por ejemplo, sabe dónde hace falta construir una”, reflexionó. Barolín mencionó también que en una segunda etapa tendrán contactos con asociaciones de la sociedad civil “para que vean esta plataforma como una herramienta válida para visibilizar sus reclamos”.

MONTEVIDEO DECIDE

Tus ideas pueden cambiar la ciudad

- Debatí
- Presentá ideas
- Elegí proyectos

Regístrate en:
decide.montevideo.gub.uy



¿Cómo funciona Montevideo Decide?

La plataforma cuenta con tres módulos. **Consulta ciudadana** permite a los usuarios registrados votar proyectos que tiene previsto realizar la IM. Los ciudadanos pueden participar activamente de encuestas y sondeos, así como en los procesos y decisiones finales de determinados proyectos que promueve la comuna capitalina. “De esas votaciones, la Intendencia va a implementar el año que viene los paseos en lancha en el lago del Parque Rodó o en la rambla se van a agregar baños químicos, entre otras acciones que surgieron en este espacio”, contó la coordinadora.

El módulo **Debates** es un foro abierto donde los usuarios pueden plantear temas de interés vinculados a la ciudad e intercambiar ideas con sus pares digitales. El espacio fue creado para que cualquier persona pueda exponer temas que le preocupan de Montevideo y compartir su punto de vista. En este caso, las iniciativas no son vinculantes a las acciones que realiza la IM.

El módulo más reciente es **Ideas**. En esta sección, los usuarios pueden proponer proyectos para que la comuna los concrete. Para lograrlo deberán recibir el apoyo de otros 500 usuarios, lo que habilitará que la IM realice un estudio de viabi-

Quiero participar, ¿cómo accedo al portal?

El acceso (decide.montevideo.gub.uy) es libre para toda la ciudadanía, sin limitaciones. Para ello, las y los interesados deben únicamente darse de alta en la sección de registro. Hay dos niveles de usuario, según el grado de participación que se quiera tener:

- **Nivel 1:** se accede con una cuenta de Twitter, Facebook o Google +.
- **Nivel 2:** se accede realizando el registro de usuario del Estado, para lo cual se debe completar el formulario de Agesic que se despliega en la correspondiente zona de registro.

lidad para su posterior votación y concreción. “Los ciudadanos pueden proponer ideas que tienen para Montevideo y difundirlas en sus redes sociales para lograr los 500 apoyos. Si se logra el objetivo, la IM se compromete a hacer el estudio de viabilidad de las propuesta y, una vez aprobada, ponerla a votación pública, que se realizará de diciembre a marzo para que se concrete”, agregó la coordinadora de Montevideo Decide. ▲

Llave en mano

Acceder a una vivienda es complicado; tanto para la compra o el alquiler, los precios son altos en relación con los sueldos de las familias, y para acceder a créditos o garantías hay que cumplir con determinados requisitos. Para quienes tienen una discapacidad, la dificultad es a veces mayor: por la baja inserción educativa y laboral muchas veces es complicado cumplir con esas exigencias, a lo que se suma que en muchas oportunidades las viviendas disponibles no son accesibles o las que sí son aún más caras. En el siguiente informe, distintas personas con discapacidad cuentan cómo fue su experiencia en la búsqueda de un hogar. Los testimonios reflejan diferentes formas por las que una persona puede acceder a una vivienda accesible: compra de vivienda usada, integrar una cooperativa de vivienda, alquiler o refacción de la vivienda. Además, se explican los distintos medios por los cuales una persona con discapacidad puede acceder a una vivienda accesible, los planes del Ministerio de Vivienda (Mvotma), del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Intendencia de Montevideo. También se indaga en cómo viene trabajando la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) para que la formación de sus profesionales contemple los criterios de accesibilidad.

LA VIVIENDA PROPIA

La casa accesible y sus adaptaciones

Diego de los Reyes tiene 30 años, trabaja en el centro de rehabilitación Teletón como desarrollador de software y tiene parálisis cerebral. En entrevista con **rampa** contó cómo fue la búsqueda de su casa y qué proceso tuvo que seguir, junto a su pareja, para poder acceder a ella.

¿Cómo accediste a tu vivienda?

Fue mediante la Agencia Nacional de Vivienda, en un llamado para compra de vivienda usada, en el que te prestaban hasta 80.000 dólares. Ese era el máximo del valor de la vivienda que podías comprar, y como requisito te pedían que tuvieras de ahorro previo por lo menos el 10% del valor de la vivienda. Nos anotamos y salimos sorteados. A partir de allí salimos a buscar una casa que fuera accesible, que no tuviera escalones, que si bien se podía adaptar, la idea era adaptar lo menos posible.

¿Cómo fue esa búsqueda para que la casa fuera lo más accesible posible?

Lo que buscamos fue que, por ejemplo, estuviera en planta baja y no tuviera escalones para ingresar. La idea era que la adaptación fuera lo mínimo indispensable. Por ejemplo, hay casas que para ir al baño de una habitación a la otra tienen escalones, y eso me complicaría. La casa que conseguimos



↑ Diego de los Reyes en su casa. S/D de autor

no tiene escalones adentro, todo el piso está a la misma altura.

Después, que las habitaciones fueran amplias. Nos tocó ver casas en las que los cuartos eran de 2,5 por 2,5 metros; entra la cama y con un ropero o una cómoda ya no puedo ingresar. Entonces buscábamos una casa que tuviera por lo menos un cuarto amplio, donde pudiera circular con facilidad. La silla tiene 1 metro de largo y 70 centímetros de ancho, entonces si es una habitación chiquita no puedo ingresar ni darme vuelta.

El baño tiene que ser grande. En casa tuve que adaptarlo, correr el water y poner baranda, pero no tuve que modificar la edificación. El baño mide casi 2,5 metros por 2,5, y no necesité ampliarlo. Son cosas que se pueden hacer, pero

implican un costo y a veces depende de la edificación si se puede hacer o no.

Otro requisito era que tuviera por lo menos una cochera, porque si tengo que dejar el auto lejos de mi casa, en un garaje aparte o en la calle, un día de lluvia para subirme me tengo que emparar.

También buscamos un punto medio y estratégico en cuanto a la ubicación en Montevideo. Cada vez hay más ómnibus accesibles, pero también buscábamos que no sea en un punto muy lejano, donde haya muy pocas líneas de ómnibus para tener la posibilidad de moverme en el transporte público.

El dilema era encontrar una casa con todas estas características y que además entrara en el préstamo del banco.

En la búsqueda nos encontramos con casas que las habitaciones eran muy chicas, con pasillos muy estrechos o con puertas muy pequeñas.

¿Tuvieron que hacerle alguna adaptación a la casa?

Sí, efectivamente tuvimos que hacerle alguna modificación, que fue mínima, porque la casa que conseguimos es amplia, tenía un baño grande y las habitaciones son espaciosas.

Una de las cosas que se hizo fue el baño. Otra fue ampliar las puertas; con la silla de ruedas yo pasaba, pero muy justo y la terminaba estropeando toda, por lo que optamos por ampliarlas. En el frente tenía un escaloncito y se hizo una rampa mínima.

Otra de las cosas que hicimos para que pueda salir y entrar de manera autónoma fue poner un portón automatizado, y sacamos las rejas. Entonces me subo al auto solo y puedo salir y entrar cuando quiera; antes tenía un portón de doble hoja, con candado en el medio, entonces una vez que yo salía para bajarme se me complicaba.

Otra adaptación fue poner una baranda al lado de la cama para poder agarrarme y pasarme de la silla a la cama y de la cama a la silla. También dejar los enchufes a una altura donde pueda acceder.

Cuando nos dieron la plata del préstamo fue directamente para pagar la casa y no para las adaptaciones, entonces fueron reformas que se fueron haciendo de a poco.

¿Evaluaron la posibilidad de la construcción de una vivienda?

Sí, pero no es tan sencillo ni accesible, por lo menos para nuestro bolsillo. Porque hay que comprar un terreno, después también hay que tener dinero o pedir un préstamo muy grande para materiales y una constructora, ya que yo no tengo las cualidades como para construir, dependo sí o sí de que alguien me la haga. Por eso, en parte, se fue descartando.

¿Pensaste en anotarte en una cooperativa?

Sí, una vez en Covimp 2, pero en ese momento no se dio por

un tema de que yo sí o sí necesitaba el vehículo; entrar en la cooperativa sin auto, sin poder independizarme en cuanto a movilidad no me iba a servir de mucho. Hoy por hoy hay muchos más ómnibus accesibles, pero en ese entonces, 2011 o 2012, eran bastante escasos. Entonces, descarté la opción de anotarme en la cooperativa y opté por terminar de hacer el trámite y comprarme el auto.

¿Falta desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda para las personas con discapacidad?

Sí, creo que sí. Yo adapté un llamado para compra de viviendas usadas a mis necesidades, no era un llamado para personas con discapacidad. Si no recuerdo mal, una vez supe de un llamado que era para familias que tuvieran una persona con discapacidad, un niño o un hijo con discapacidad. Generalmente, ese tipo de llamados son para adquirir viviendas en edificios y en planta baja; se cree que teniendo acceso en planta baja es accesible y no es así. Las viviendas deben ser amplias, los baños tienen que ser grandes y, por lo que tengo entendido, no es sencillo adaptar o hacer reformas en una vivienda que está en un edificio. ▲

“Nos tocó ver casas en las que los cuartos eran de 2,5 por 2,5 metros; entra la cama y con un ropero o una cómoda ya no puedo ingresar. Entonces buscábamos una casa que tuviera por lo menos un cuarto amplio, donde pudiera circular con facilidad”.

➤ COOPERATIVAS DE VIVIENDAS ACCESIBLES

“Apuntemos a la inclusión en todos los barrios”



↑ Lourdes Figueroa durante la construcción de la cooperativa de viviendas Covimp 2. S/D de autor

Lourdes Figueroa tiene 45 años e integra la Comisión de Fomento de la Cooperativa Covimp 2. Tiene una discapacidad motriz adquirida tras un accidente de tránsito y para desplazarse utiliza una silla de ruedas. En entrevista con **rampa** contó cómo fue el proceso de construcción de la cooperativa, que se fundó en 1999.

¿Cómo te vinculaste a la cooperativa?

Fue gracias a mi acercamiento a la Organización Nacional Pro Laboral para Lisiados (Onpli), donde conocí a compañeros que viven en Covimp 1 (ubicada en bulevar José Batlle y Ordóñez y Bering). Luego de visitarla en varias oportunidades y de ver que mi desplazamiento y autonomía dentro y fuera de la vivienda era absolutamente plena y diferente a mi vida diaria en mi domicilio comencé a preguntar cómo habían logrado hacer esa cooperativa. Me dieron una mano muy grande, me presentaron gente de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam) y ahí arrancó el poder juntar gente que tuviera las mismas necesidades que yo.

También influyó la falta de oportunidades para acceder a una vivienda adecuada y digna para cubrir las necesidades que requería mi nueva forma de vida, después del siniestro de tránsito.

¿Cómo fue el proceso de construcción de la cooperativa?

Cuando obtuvimos el préstamo, en diciembre de 2010, comenzó el trabajo en un terreno que habíamos mantenido en custodia desde mayo del año 2000 a través de un acuerdo firmado en Fucvam. Se hizo trabajo de preobra para prepararnos y en ese diciembre arrancamos a acondicionar el terreno y una calle, que recientemente logramos que la Intendencia ensanchara y pavimentara. Sin esa calle no teníamos accesibilidad ni viabilidad para que el proyecto se llevara a cabo.

¿Tuvieron que aportar horas como en otras cooperativas de ayuda mutua?

¡Sí, por supuesto! Al igual que todas las cooperativas. Solamente tuvimos una “consideración especial” y fue que la carga horaria semanal no era de 21 horas, sino de 15 horas por semana. Esto teniendo en cuenta que las personas con discapacidad –la mayoría de los socios cooperativistas– tendrían que realizar las tareas desde una silla de ruedas y el desgaste físico sería mayor.

¿La accesibilidad de cada vivienda depende de la discapacidad de cada cooperativista o todas cuentan con las mismas condiciones de accesibilidad?

Las viviendas están diseñadas exactamente iguales. Las pensamos en base a las necesidades que tenía cada uno y el resultado es la sumatoria de todos.

¿Cuál es tu visión con respecto al acceso a la vivienda por parte de personas con discapacidad? ¿Crees que falta desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda?

¡Sin lugar a dudas! Las personas con discapacidad, por lo general, tenemos bajos recursos económicos, ya sea porque solo cobramos la pensión del Banco de Previsión Social (BPS), por no acceder a un trabajo adecuado, porque no lo permite la propia discapacidad o cualquier otro motivo, la educación, etcétera.

Aunque ahora se está implementando la obligatoriedad de que un porcentaje de residencias tiene que ser accesible en cada complejo de viviendas, sucede que aún no se controla y, por lo tanto, no se invierte en una o dos casas accesibles por cooperativa. Pero debería haber una forma más fácil de acceder a una vivienda digna, decorosa y accesible para que no se sigan reproduciendo las Covimp, que terminan convirtiéndose en un “gueto”. Apuntemos a la inclusión en todos los barrios y en todas las viviendas. ▲

“Las viviendas están diseñadas exactamente iguales. Las pensamos en base a las necesidades que tenía cada uno y el resultado es la sumatoria de todos”.

➤ REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA

“Me cambió la vida”

Miriam Kotsachis tiene discapacidad motriz hace 14 años. Vive en el Cerro y es una de las beneficiarias del programa de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad en las Viviendas. En su caso, realizó la solicitud para reformar el baño y hacerlo accesible.

“Hablé con Adriana Gómez, la coordinadora del programa, para comenzar con los trámites, y al poco tiempo vino la arquitecta para evaluar la situación y ver cómo se hacía la reforma”, contó Miriam a rampa. Luego de aprobado el préstamo, se realizó la obra con características de accesibilidad, que incluía una demanda importante de Miriam: la plataforma para el inodoro. “El día que me terminaron el baño mi vida cambió. Sentarte en el inodoro y, aunque parezca una tontería, tener la columna y las piernas alineadas es una enorme comodidad. Se me fueron los dolores de rodillas y espalda”, relató Miriam. Y agregó que pudo comprar también un panel con una regadera teléfono y dos chorros de agua a presión que los utiliza para masajes cervicales y lumbares.

Miriam solicitó además una ampliación del préstamo para refaccionar la vivienda de su madre, también con discapacidad motriz, que se ubica en el mismo terreno que la suya. Con la aprobación de la prestación, lograron instalar agarraderas en la puerta de entrada y en la del baño, y terminar el patio común que comparten entre las dos viviendas.



↑ Obras de accesibilidad en la vivienda de Miriam Kotsachis. Autor: Carlos Contrera / CdF

ALQUILER

“Falta conocer las realidades y necesidades del colectivo”



↑ Fiorella Buzeta y su pareja, en su casa. S/D de autor

*Fiorella Buzeta tiene 26 años y trabaja en la Fundación Bensadoun Laurent como encargada de comunicación. Tiene una lesión medular y se desplaza en silla de ruedas, al igual que su pareja. En entrevista con **rampa** contó cuáles fueron sus experiencias para poder acceder a la vivienda que alquilan.*

¿Cómo accedieron a su vivienda?

Fue a través de la garantía de Anda. En agosto de este año hará dos años que alquilamos.

¿Fue difícil dar con la casa que tuviera la accesibilidad necesaria?

En realidad tuvimos suerte, fue la tercera casa que vimos. Las condiciones que pedíamos en las inmobiliarias eran espacios amplios, sobre todo el baño, y no todas las casas cuentan con esas condiciones.

¿Tuvieron que hacerle algún tipo de adaptación a la casa? ¿Las tuvieron que hacer ustedes o los propietarios?

Le hicimos un par, pero nos limitamos bastante porque alquilamos. Una fue solicitarle al dueño que sacara el bidet y la mampara de la ducha, para ganar espacio y hacerlo más accesible. Eso no tuvo ningún costo asociado más que el plomero, y nos hicimos cargo nosotros. Creo que si le pedimos al dueño adaptar la cocina, que es lo más incómodo que tenemos actualmente, no tendría problema. Pero para nosotros no es negocio, ya que alquilamos y si nos vamos perdemos la reforma hecha.

¿Por qué optaron por el alquiler?

Actualmente estamos buscando otra forma de solucionar nuestra vivienda. Nos encantaría comprar, para hacerla 100% accesible. Pero en ese momento, en el 2016, no estaba dentro de nuestras posibilidades económicas y en los llamados que nos hemos postulado, dos en dos años, no tuvimos suerte.

¿Alguna vez evaluaron la posibilidad de la construcción de una vivienda?

Nos encantaría, sería accesible desde sus cimientos. Para nosotros sería cumplir un sueño, pero no está dentro de nuestras posibilidades económicas actualmente.

¿Cuál es tu visión con respecto al acceso a la vivienda por parte de personas con discapacidad? ¿Crees que falta desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda?

Considero que falta información y pensar en el colectivo. No hay políticas asociadas a promover el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad. El acceso a la vivienda es un derecho vulnerado, entre tantos otros, por quedar por fuera del sistema político, económico y social actual. Los gastos asociados a la discapacidad no se toman en cuenta al momento de acceder a un crédito en un banco, y tampoco se contempla que la mayoría de las personas en situación de discapacidad pertenecen a un estrato socioeconómico bajo. Faltan políticas que promuevan un cambio en este sentido y que estén implementadas a través de la realidad que vive el colectivo de las personas en situación de discapacidad, y para eso debería haber un programa pensado para conocer las realidades, necesidades, capacidades y situaciones particulares de las personas. ▲

“No hay políticas asociadas a promover el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad. El acceso a la vivienda es un derecho vulnerado...”

Planes y programas

Tener una vivienda es una prioridad y un derecho para toda la población, y para colaborar con las familias en la búsqueda de la solución habitacional, desde el Estado distintos organismos ofrecen planes de acceso a la vivienda. Si bien no hay muchos programas específicos para las personas con discapacidad, en los programas generales hay previsiones para este colectivo.

La arquitecta Patricia Petit, asesora de la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma), explicó que el ministerio tiene diferentes planes de acceso a la vivienda, todos con diferentes requisitos y características. El más destacado, señaló, es el vinculado al cooperativismo de vivienda, por el que se dan préstamos a las organizaciones colectivas para la construcción. Petit recordó el caso de Covimp 2, una cooperativa integrada por personas con discapacidad. Mencionó que la integración de cada núcleo “queda a criterio de cada cooperativa”.

Otro programa habilita la compra de viviendas nuevas, que el Mvotma construye y pone a disposición de las familias mediante préstamos. En estos casos, en los edificios o complejos que construye el ministerio al menos una o dos viviendas se equipan para que puedan ser utilizadas por familias con una persona con discapacidad motriz; para otros tipos de

discapacidad “no es tan claro cómo se puede equipar una vivienda”, explicó Petit.

En estos casos, “se llama a familias en las que la persona con discapacidad sea mayor de 18 años para poder ser el titular de la vivienda; no puede ser otro el titular”, añadió. “Tenemos familias que acceden a ese programa, pero la persona con discapacidad es un menor, entonces no pueden postular para las viviendas. Cuando eso sucede, lo que nosotros le damos es dentro del edificio una vivienda que le resulte más conveniente y tratamos de equipársela para que el menor se pueda mover fácilmente, pero no puede postular en el otro programa porque al ser menor de edad no puede quedar como titular”, profundizó Petit.

Desde 2010, el Mvotma ha construido 54 conjuntos habitacionales que tienen una o dos viviendas equipadas para personas con discapacidad motriz: en total son 1.863 viviendas construidas, de las que 93 están equipadas para personas con discapacidad.

Desde 2010, el Mvotma construyó 1.863 viviendas, de las que 93 están equipadas para personas con discapacidad.

Un aspecto sobre el que advirtió Petit es que reciben poca demanda de personas con discapacidad, y muchas veces no hay personas con discapacidad disponibles para ser titulares de una vivienda adaptada.

Otro programa general del ministerio es el de compra de vivienda usada, donde las familias buscan una casa en el mercado y el ministerio otorga el préstamo para adquirirlo. En este caso no hay discriminación para familias con integrantes con discapacidad y no es necesario tener menores a cargo.

La autoconstrucción también se promueve desde el Mvotma, y se dan préstamos para que las familias construyan. La ase-

sora explicó que si bien el programa no está dirigido especialmente a personas con discapacidad, desde el Mvotma proyectaron un par de tipologías de vivienda “que ponemos a disposición cuando las familias tienen un integrante con discapacidad”. Petit apuntó que el programa funciona en mayor medida en localidades del interior del país, ya que en Montevideo no hay tanta disponibilidad de terrenos. Es un programa abierto, sin sorteos: si las familias cumplen con los requisitos se les otorga el préstamo.

Desde el Mvotma también se analiza la cantidad de dormitorios que le corresponden a una familia según la cantidad de integrantes y, en caso de que esa familia tenga una persona con discapacidad, le corresponde un dormitorio único a dicha persona. “También se ha dado el caso de familias que requieren de una asistente para que cuide a la persona con discapacidad, en ese caso se le otorga otro dormitorio. Se va analizando caso a caso”, explicó la arquitecta.

El ministerio también ofrece un programa de garantías de alquiler, pero tampoco cuenta con un perfil especial destinado a personas con discapacidad.

Para todos los programas, la cuota que debe pagar la familia no puede superar más del 25% de los ingresos líquidos totales. Petit explicó un aspecto que reduce el monto que se puede pagar: “En los casos de las familias con una persona con una discapacidad severa, eso depende mucho del caso, se le descuentan los gastos que esa persona requiere, por ejemplo, hemos tenido casos de personas que les requieren a la familia gastos adicionales, entonces no consideramos los ingresos líquidos, sino que le descontamos los gastos que pueden hacer para atender a esa persona, con lo cual la cuota a su vez se reduce”.

El Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social también tiene planes de vivienda y en particular para personas con discapacidad, con requisitos específicos. Para poder acceder a una de estas viviendas, la persona con discapacidad tiene que haber sido trabajador, haber aportado en algún período al BPS y luego haberse ju-

bilado por discapacidad. No pueden acceder a este programa de vivienda quienes reciban pensiones por discapacidad.

La persona tiene que tener un ingreso de menos de 12 UR nominal (unos 13.000 pesos) y si es un núcleo familiar, ninguno de los integrantes puede tener un ingreso que supere ese monto. Tampoco puede tener ninguna propiedad a su nombre.

Para anotarse la persona tiene que dirigirse a la ventanilla de Prestaciones Sociales del BPS o pedir hora llamando al 1997. Las viviendas que se asignan son, en su mayoría, apartamentos o casas de un dormitorio. Como máximo, pueden compartir la vivienda tres personas. Una vez anotada la persona tiene un tiempo de espera aproximado de cuatro años, aunque hay casos en los que los tiempos se acortan, por ejemplo cuando hay desalojos inminentes.

“También se ha dado el caso de familias que requieren de una asistente para que cuide a la persona con discapacidad, en ese caso se le otorga otro dormitorio. Se va analizando caso a caso”



↑ Adriana Gómez, coordinadora de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad en las Viviendas. Autor: Carlos Contrera / CdF

Préstamos para refacción de viviendas

Desde hace cuatro años, la Intendencia de Montevideo (IM) cuenta con un programa de beneficios de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad en las Viviendas, que en este tiempo otorgó 24 préstamos y 13 subsidios a personas con discapacidad para refaccionar las viviendas con condiciones de accesibilidad.

Adriana Gómez, coordinadora del programa, explicó a **rampa** que la oficina es gestionada por el gobierno departamental y cuenta con el apoyo y la financiación del Mvotma.

Desde allí se otorgan créditos, subsidios y asistencia técnica para refaccionar viviendas que requieran adecuaciones edilicias con el fin de ser accesibles para personas con discapacidad. Este servicio, creado con el asesoramiento de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la IM, es una extensión del programa Oficinas de Rehabilitación, que desarrolla el Área de Tierras y Vivienda en diferentes barrios de Montevideo.

El programa incluye refacción y adecuación en espacios interiores (baño, cocina, dormitorio), grifería, accesorios, ram-

pas, entre otras obras con criterios de accesibilidad. También se puede solicitar por parte de edificios de propiedad horizontal para el mejoramiento y la reparación de las áreas comunes.

“Se trata de una oficina transversal, no territorial, abierta a todo Montevideo, durante todo el año, respondiendo a la demanda de los vecinos y vecinas”, explican desde la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de la IM. No todas las obras realizadas tienen que tener relación con un tema de accesibilidad, sino con el mejoramiento de la calidad de vida de la persona con discapacidad y su núcleo familiar. “Podemos hablar más de una oficina de sensibilización frente a las diferentes situaciones de discapacidad que viven los y las habitantes de Montevideo”, expresó Gómez.

La coordinadora contó el caso de un hombre con discapacidad que no podía salir de su casa porque la puerta de entrada no era adecuada para su silla de ruedas. A través del préstamo buscaron alternativas para construir una especie de elevador que le permitió salir a la calle. “Este señor pudo salir a visitar a su familia. Su esposa, cuando firmó, se fue llorando de alegría por el cambio de vida. Este tipo de situaciones son muy emotivas para nosotros, porque cambian todo el entorno familiar”, explicó Adriana.

Desde **2014**, **24** personas recibieron un préstamo de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de la IM y **13** un subsidio.

Desde que comenzó a funcionar el servicio en 2014 se inscribieron 54 personas con viviendas individuales. De este universo, 24 recibieron un préstamo y 13 se acogieron al subsidio. El resto de los inscriptos no cumplieron con los requisitos solicitados (debido a morosidad, regularización del bien o bajos ingresos del núcleo familiar), y no lograron acceder a las prestaciones. “De estas dificultades detectadas, la más

frecuente es la jurídica, en referencia a la regularización de la tenencia del bien (sucesiones no abiertas, ocupación de terrenos). En estas situaciones se orienta a las familias a hacer los trámites correspondientes al consultorio jurídico de la Facultad de Derecho o a los consultorios jurídicos barriales. También se realizan coordinaciones con la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales, así como con la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión para orientar a las familias en la solución de estos problemas”, explicó la coordinadora. En el caso de que el núcleo familiar no llegue a los ingresos requeridos, la IM flexibiliza el monto con la solicitud de apoyo de otros familiares y/o personas cercanas, que estén comprometidos con la necesidad de la persona con discapacidad.

Desde 2014 a 2017 se otorgaron, en total, 728.661 pesos en subsidios y 3.626.594 pesos en préstamos. La mayoría de los beneficiarios son hombres y mujeres de entre 50 y 64 años (25%), seguidos por los grupos etarios que van de 0 a 11 años (20,8%) y de 30 a 49 años (20,8%). Los tipos de discapacidad predominantes en cada llamado son la motriz (59%) y la intelectual (16%). Hasta la fecha, la mayoría de las reformas se realizaron en viviendas del oeste de Montevideo (municipios A y F).

El préstamo podrán solicitarlo propietarios, usufructuarios, arrendatarios (con autorización del propietario) y poseedores de derechos sucesorios, con ingresos familiares de entre 30 y 100 UR. En caso que la persona con discapacidad no alcance el mínimo requerido para obtener el préstamo, puede complementar el monto con ingresos de familiares o terceros, a través de una firma solidaria.

Se otorgan hasta 108.000 pesos para propiedades comunes y hasta 635.000 para edificios de propiedad horizontal, con un máximo de 85.000 pesos por vivienda privada. En todos los casos, los beneficiarios del préstamo cuentan con asesoramiento técnico.

Un equipo técnico compuesto por arquitectos y trabajadores sociales analiza las propuestas; una vez que son aprobadas, los interesados deben presentar dos presupuestos de las

Contactos útiles

Dirección Nacional de Vivienda – Mvotma
Teléfono: 0800-46427 (HOGAR)
Página web: www.mvotma.gub.uy

Oficina de Prestaciones Sociales – BPS
Dirección: avenida 18 de Julio 1720
Teléfono: 2400 9196

Préstamo para viviendas accesibles – IM
Servicio de Tierras y Vivienda
Piso 10 del Edificio Sede de la IM: avenida 18 de Julio esquina Ejido, en el horario de 11.00 a 15.00.
Teléfono: 1950 int. 1681-1733
Correo electrónico: orehabilitacionac@gmail.com

INFORME: VIVIENDA

7 LA FORMACIÓN EN ACCESIBILIDAD

Facultad de Arquitectura planea reincorporar materia sobre accesibilidad

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (UdelaR) realizó durante ocho años un curso optativo sobre accesibilidad. Pero desde que se aprobó el nuevo plan de estudios, en 2015, esa materia ya no se encuentra entre las optativas para los estudiantes. Andrés Danza, decano de la facultad, y Ernesto Domínguez, asistente académico encargado del área de enseñanza de grado, explicaron a rampa la decisión que sacó esa materia de la formación de futuros arquitectos y las posibilidades de reincorporarla a la malla curricular en los próximos años.

La optativa de accesibilidad dejó de ofrecerse “simplemente por un tema de gestión”, aseguraron los docentes de la FADU. Con el nuevo plan de estudios llegó un cambio que determinó que las optativas dejaran de ser ofrecidas por un grupo de docentes y pasaran a ser gestionadas por las diferentes áreas académi-

cas. Según comentó Domínguez, los profesores que dictaban la materia de accesibilidad pertenecían a diferentes áreas, por lo que no pudieron volver a presentarla. De todas formas, tanto el decano como el asistente académico aseguraron que el curso que estuvo en funcionamiento en el plan anterior tenía cosas muy positivas para la formación estudiantil: “fue muy bien evaluado en todas las instancias, tanto por estudiantes como por el decanato, la materia funcionaba muy bien”, aseguró el asistente académico.

Por su parte, Danza expresó la importancia que tenía el curso en la formación de los estudiantes: “estoy convencido que tenemos que reflotarlo, hay que ver cómo hacerlo. Probablemente pueda volver a ser una opcional o quizás el tema también puede estar integrado a la formación curricular no opcional dentro de una materia o siendo una materia específica en sí misma, esos mecanismos hay que verlos”. En esta línea, Domínguez agregó que “la facultad tiene cinco carreras y cada una tiene su propia comisión y director de carrera, que son quienes toman las decisiones curriculares, por lo que también hay que trabajarlo en coordinación con ellos”.

Los arquitectos entienden que la formación en accesibilidad es “un tema que puede entrar transversalmente en todas las carreras, desde el diseño de un producto, como una silla o una mesa, hasta pensar en la movilidad de un edificio o considerar otro tipo de discapacidades que no son físicas, como la ceguera”, destacó Danza. A pesar de que ahora la accesibilidad no se presenta como una unidad curricular en sí misma, Domínguez entiende que “sigue siendo un tema que se toca de manera incipiente por la iniciativa de algunos docentes, por eso necesitamos trabajar el asunto para volver a ordenarlo”.

El decano de la FADU comentó que estar hablando de accesibilidad dentro de la carrera es algo muy positivo. A su entender los profesionales de su generación se formaron con una visión de la arquitectura del siglo XX “que creó cosas que estamos disfrutando ahora, como el edificio de la Facultad, pero sin una mirada de inclusión; por ejemplo, para acceder el

único modo era subir una escalera muy alta e incómoda, inclusive para una persona sin movilidad reducida. Simplemente el tema no estaba dentro de la visión de los arquitectos, no se consideraba que todos somos diferentes, que una familia no es igual a la otra. Fue un momento cultural y político, pero la sociedad toda fue haciendo un proceso de incorporar estos temas, y eso es muy bueno”, valoró el jerarca. ▲

Rampita.UY suma funcionalidades para personas con discapacidad visual y auditiva

Rampita.UY es una aplicación para teléfonos inteligentes que plasma en un mapa información útil para personas con discapacidad, en especial para aquellas con discapacidad motriz. El mapa da detalles sobre la accesibilidad de teatros, cines, museos, hoteles, centros de estudio, restaurantes, lugares que cuentan con estacionamiento preferencial, calles con rampas en las esquinas, estado de las veredas, entre otros datos. Es colaborativa, de forma que los usuarios, además de acceder a la información, pueden aportar e ingresar información sobre sus entornos.

La aplicación es un proyecto desarrollado por Mayra Fernández, Santiago Aristoy y Javier Porzio, estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, y surgió en el año 2012. En 2014 presentaron el proyecto en la Hackatón Dateidea, un evento organizado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), que premia ideas innovadoras. Allí consiguieron el segundo premio y, con ello, la financiación del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) para que la aplicación pudiera materializarse.

Actualmente el equipo está realizando mejoras a la aplicación, que se relanzará en mayo. Una de las creadoras de Rampita.UY, Mayra Fernández, relató en diálogo con **rampa** que desde 2017 vienen teniendo reuniones con distintas organizaciones para integrar otras discapacidades a los usos de la aplicación.

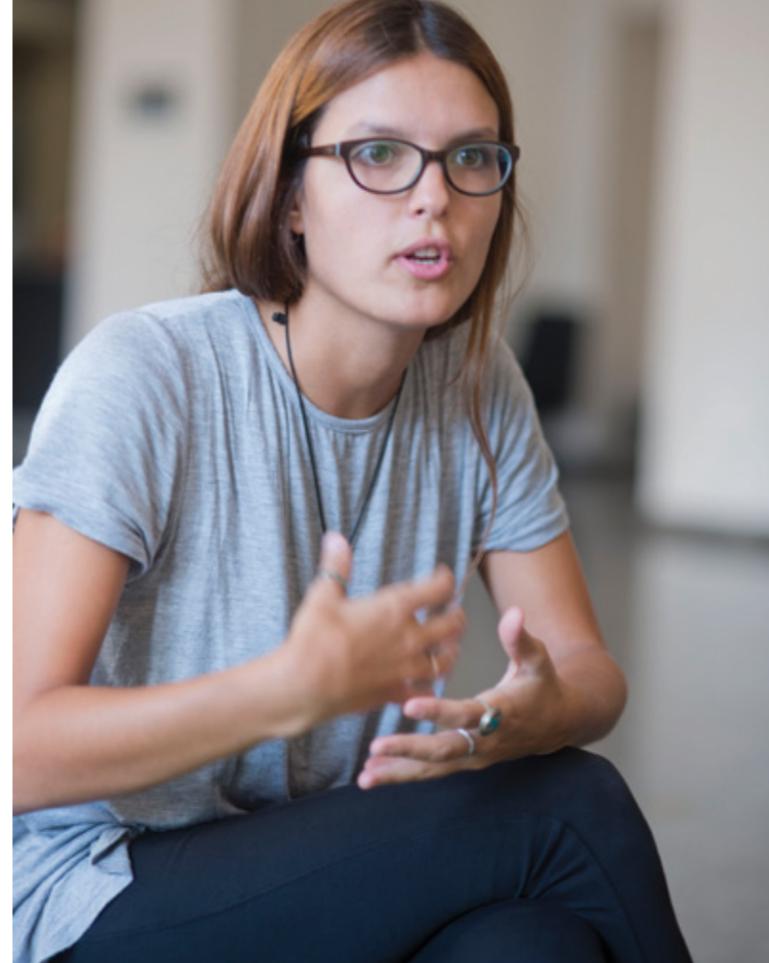
Una de las nuevas funcionalidades de la aplicación apunta a brindar información para las personas ciegas o con baja visión. Hasta ahora Rampita.UY cuenta con un mapa de ac-

cesibilidad para personas con discapacidad motriz, y ahora sumarán un mapa para personas con discapacidad visual y nuevas posibilidades de interacción para personas con discapacidad auditiva.

En cuanto a discapacidad visual, Rampita.UY tiene la función *TalkBack*, que relata las categorías en forma de lista y le indica a la persona a qué distancia está el lugar indicado. En relación a las personas sordas, en acuerdo con la Asociación de Sordos del Uruguay, habilitarán a que las personas sordas puedan proponer eventos en los que quieran que haya intérprete de Lengua de Señas, y puedan votar qué eventos del mes priorizar, se facilitará intérprete a los dos más votados de cada mes.

Otro de los cambios proyectados es ampliar el uso de la aplicación a las ciudades que integran la red de Mercociudades, para lo que se está trabajando con la Intendencia de Montevideo (IM); actualmente el software solo se puede usar en el territorio nacional.

Por otro lado, Fernández informó que se busca que la herramienta llegue a los barrios de Montevideo, y para eso vienen



↑ Mayra Fernández, una de las creadoras de Rampita.UY.
Autor: Carlos Contrera/CdF

Rampita.UY cuenta con un mapa de accesibilidad para personas con discapacidad motriz, y ahora sumarán un mapa para personas con discapacidad visual y nuevas posibilidades de interacción para personas con discapacidad auditiva.

trabajando con la Secretaría de Accesibilidad e Inclusión de la IM, que les propuso hacer talleres en los barrios sobre el funcionamiento de la aplicación, con el fin de que más gente la conozca y la utilice, de forma que también puedan subir información sobre la accesibilidad de los barrios.

Según contó Fernández, hasta el momento han tenido buenas devoluciones del uso de la aplicación por parte de los usuarios, pero reconoció que falta más difusión para que Rampita.UY se conozca aún más en el colectivo de las personas con discapacidad. En ese sentido, añadió que espera que con los cambios logren tener mayor llegada a nivel nacional. ▲

7 GRUPO TEMÁTICO SOBRE DISCAPACIDAD RELEVARÁ CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN EN URUGUAY

Monitorear derechos



↑ Josefina Plá, integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Autor: Carlos Contrera/CdF

Josefina Plá es integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (Inddhh), institución que en octubre de 2017 conformó un grupo de trabajo para elaborar una propuesta sobre el mecanismo de seguimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la cual fue ratificada por Uruguay en 2008.

Línea de tiempo

En **2007** la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En **2008** Uruguay ratificó la Convención mediante la Ley 18.418.

En **2014** Uruguay presentó el Informe País "Uruguay y la convención de las personas con discapacidad" a la ONU describiendo la situación del Estado uruguayo en relación con las políticas, servicios, prestaciones y mecanismos de atención a la discapacidad.

En **2016**:

- Uruguay actualizó el Informe País.
- La Alianza por los Derechos de las Personas con Discapacidad (integrada por organizaciones sociales) envió al Comité de Naciones Unidas su informe alternativo.
- Una delegación uruguaya realizó la defensa oral del informe en Ginebra ante el Comité.
- Uruguay recibió las recomendaciones del Comité sobre el cumplimiento de la Convención.

rampa la entrevistó para conocer el trabajo que vienen realizando, el cual tiene como principal propósito monitorear los avances de Uruguay en el cumplimiento de la Convención.

¿Quiénes integran el grupo temático sobre discapacidad?

De acuerdo a la Ley 18.446, que es la que creó la Institución Nacional de Derechos Humanos, y a su reglamentación, los grupos de trabajo tienen que tener una integración de diez personas y tienen que estar integrados por el Estado, la sociedad civil y la academia.

Este grupo está integrado por la Inddhh, que coordina y convoca, por parte del Estado participan el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Montevideo. También participa la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, que tiene como representantes a la delegada del Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (Plenadis) y a la Federación Uruguaya de la Discapacidad (FUDI). Por la sociedad civil la integran tres representantes de la Alianza

de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad del Uruguay. Finalmente, la academia es representada por profesionales de Universidad de la República y de la Coordinación de las Universidades Privadas. Todos integran el grupo con voz y voto. Luego, como observadores están el Ministerio de Relaciones Exteriores y Naciones Unidas Uruguay.

La primera reunión se realizó el 24 de noviembre de 2017 y han tenido una reunión mensual desde entonces.

¿En qué se han centrado en estos meses?

Sin duda estos seis meses nos han ido llevando un proceso colectivo de mayor conciencia de la responsabilidad que se tiene y de cómo queremos cumplirlo. En este tiempo hemos ido conociendo en profundidad el mecanismo de la Convención y lo que implica el artículo 33.1, que es la coordinación de las políticas sociales, y el 33.2, que implica la creación de este organismo autónomo de monitoreo (ver recuadro de pág. 26).

Es la primera convención del Sistema Nacional de Naciones Unidas que incluye a la sociedad civil en su monitoreo,

lo cual es una muestra de lo que es en materia de derechos humanos un camino que permanentemente va buscando una mayor protección, una mayor conciencia de lo que son los derechos humanos.

El objetivo del grupo es poder hacer propuestas de uno o más mecanismos de monitoreo de cumplimiento de la Convención. En las reuniones hemos visto la experiencia de otros países, otras experiencias de monitoreo. Ahora nos pusimos un plazo de 90 días para terminar de hacer propuestas, luego valoraremos si hay consenso o se presentan varias propuestas, y al final de ese plazo haremos un informe.

Diría que estos meses han sido de concientización sobre la importancia del monitoreo. Es importantísimo implementar la Convención, cumplirla y monitorear los avances, lo cual implica tener estadísticas, plazos, responsabilidades, formas de medir y evaluar el cumplimiento de los mismos.

¿Las personas con discapacidad pueden ejercer los derechos plasmados en la Convención?

Sí, cada día más, pero cada día también se ven las cosas que faltan. Hay que vivir algunas situaciones con cercanía para tomar conciencia de los problemas prácticos a los que se enfrentan las personas con discapacidad, desde el transporte hasta la accesibilidad a distintas cosas. Yo tengo una hija que está en silla de ruedas y los problemas de accesibilidad los vivimos a diario.

A su vez cada discapacidad tiene sus variantes. Las barreras físicas son las más visibles, pero también hay barreras para la inclusión educativa o para el acceso a la justicia. Persisten barreras para tener los mismos derechos que las personas sin discapacidad, pero se ha avanzado mucho.

¿El hecho de que estés tú en la coordinación del grupo temático tiene que ver con tu cercanía a este tema a nivel familiar?

En este momento en el Consejo Directivo somos cinco y hay dos que somos madres de personas con discapacidad, así que yo opté por eso porque era un camino que tenía la oportu-

Monitoreo independiente

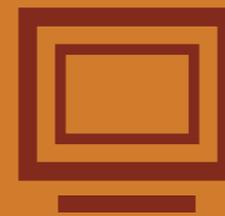
En su artículo 33, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se refiere a la necesidad de que el seguimiento de su cumplimiento se realice por parte de “uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención”.

En el mismo artículo, se establece también que “la sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento”.

Luego de que Uruguay presentara su primer informe, entre las observaciones finales que realizó el Comité de las Personas con Discapacidad figuraba su preocupación por que la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad desempeñaba “al mismo tiempo las funciones de mecanismo de supervisión independiente y de mecanismo de implementación de la Convención”. Por ello recomendaba adoptar medidas para “designar un mecanismo de supervisión que se ajuste plenamente a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos”.

La Institución Nacional de Derechos Humanos en coordinación con el Poder Ejecutivo y las organizaciones sociales pusieron en marcha este grupo de trabajo para elaborar una propuesta de mecanismo de monitoreo.

tividad, porque yo estaba vinculada al tema de la discapacidad con anterioridad a ser madre [adoptó a sus hijos a los 60 años]. La sensibilidad con este tema me vino muchos años antes. Había estado vinculada sobre todo desde el mundo del trabajo, en la integración de las personas con discapacidad en lo laboral. Nunca había trabajado en nada práctico vinculado a la Convención, pero ahora me toca esta responsabilidad. ▲



Redes sociales

rampa está en las redes sociales, donde esperamos interactuar con ustedes y recibir sus consultas y sugerencias.

Nos vemos en:

 Facebook: Revista Rampa

 Twitter: @Revista_Rampa



Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo postal o electrónico.



Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



rampa

“A derribar barreras. A concretar derechos” fue la consigna de la sexta Marcha por la Accesibilidad e Inclusión que, para celebrar el Día de las Personas con Discapacidad, circuló por la avenida 18 de Julio el viernes 1° de diciembre de 2017.

Los mensajes fueron para la sociedad toda, en la búsqueda por eliminar los prejuicios y mitos que dificultan la inclusión social de las personas con discapacidad, pero también para las distintas instituciones que deben garantizar la aplicación de las leyes y normas que consagran derechos de las personas con discapacidad. Autor: Alessandro Maradei